

# LLM UC

MAGÍSTER EN DERECHO

MAGISTER EN DERECHO LLM  
MENCIÓN DERECHO DE LA EMPRESA  
SEMINARIO DE CASOS  
Segundo Semestre 2025

## I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Empresarial. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho de la Empresa, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Aspectos de la operación de la Empresa, Resolución de Conflictos en la Empresa. El arbitraje, Planificación Tributaria y Derecho Laboral y Empresa. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de

requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro módulos temáticos de tres sesiones de clases (3 módulos horarios seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

Módulo 1	Profesor Sergio Fuica	Viernes 22 y 29 de agosto y 5 de septiembre
Módulo 2	Profesor Tomás Kubick	Viernes 12 y 26 de septiembre y 3 de octubre
Módulo 3	Profesora Gabriela Novoa	Viernes 10, 17 y 24 de octubre
Módulo 4	Profesor Jorge Espinosa	Viernes 7, 14 y 21 de noviembre

### III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

#### Módulo I: DERECHO LABORAL Y EMPRESA

**Profesor Responsable:** Sr. Sergio Fuica G.

**Duración:** viernes 22 y 29 de agosto y 5 de septiembre

#### **Metodología, Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo del curso es que los alumnos puedan desarrollar habilidades respecto de situaciones vinculadas con el derecho del trabajo en la empresa. De esta forma, el curso busca que los alumnos identifiquen algunas de las variables jurídico-laborales que se desarrollan durante la vida de la empresa, permitiendo de esa manera adquirir herramientas para hacer frente a los desafíos jurídicos que ello plantea.

Previo a cada una de las clases se entregará a cada alumno materiales tales como presentaciones en power point, lecturas y casos para preparar el tema, los que serán evaluados en un breve control de lectura y de casos, en forma grupal. Alternativamente, se dividirá el curso en distintos grupos, quienes tendrán que enfrentar actividades prácticas según una situación preasignada. Una vez elaborada las respuestas, los grupos deberán exponer los beneficios de la postura asignada y contrastar sus resultados con los resultados de los otros grupos. Cada clase tendrá una evaluación y se eliminará la peor nota individual. Cada una de las evaluaciones restantes equivaldrá al 20% del valor final de la nota del curso.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Viernes 22/08	1ª clase	Introducción, presentación del curso y metodología. Presentación a la metodología de clases y su evaluación. El acoso sexual en la empresa. Perspectiva laboral: determinación, investigación, formalidades, desarrollo y efectos.  Análisis práctico de caso de acoso sexual y su correspondiente investigación.
Viernes 29/08	2ª clase	Descentralización productiva. Configuración jurídica, hipótesis e importancia. Subcontratación y EST: Efectos de ambas figuras desde la perspectiva laboral en el marco de la empresa

		Análisis de caso
Viernes 05/09	3ª clase	El único empleador. Configuración jurídica, requisitos, características, indicios e importancia. Efectos en material laboral y societaria. Perspectiva desde el compliance laboral.  El subterfugio en los casos de unidad de empleador. Requisitos, importancia y efectos desde la perspectiva de la empresa.  Análisis de caso.

## **Módulo II: Aspectos de la operación de la Empresa**

**Profesor Responsable:** Sr. Tomás Kubick O.

**Duración:** viernes 12 y 26 de septiembre y 3 de octubre

### **Metodología, Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo de este curso es que los alumnos analicen las implicancias jurídicas de tres tendencias en materia de derecho societario y comercial. Para estos efectos, se analizarán tres casos en cada uno de los módulos, cubriendo sentencias o doctrinas en materia de contratación y autonomía de la voluntad, exclusión de accionistas minoritarios y responsabilidad precontractual y formación del consentimiento. A partir de esta información, el alumno obtendrá herramientas necesarias para colaborar con la toma de decisión legal en derecho corporativo.

Previo a cada una de las clases se entregará a cada alumno entre 1 y 3 lecturas (dependiendo de la extensión) para preparar el tema, los que serán evaluados en un breve control de lectura y de casos, en forma grupal. Alternativamente, se dividirá el curso en distintos grupos, quienes tendrán que enfrentar un caso práctico según una postura preasignada. Una vez elaborada las respuestas, los grupos deberán exponer los beneficios de la postura asignada y contrastar sus resultados con los resultados de los otros grupos. Cada clase tendrá una evaluación y se eliminará la peor nota individual. La sumatoria de las evaluaciones de cada clase equivaldrá al 60% del valor final de la nota del curso. La segunda mitad de cada módulo sistematizará cada uno de los temas analizados.

Adicionalmente, en la primera clase, los alumnos serán asignados a grupos y cada grupo tendrá que investigar y preparar una exposición de un caso empresarial relevante de Chile, el que será presentado como trabajo final en la última clase.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Viernes 12/09	1ª clase	Responsabilidad pre contractual y el consentimiento.
Viernes 26/09	2ª clase	La relación de la empresa con terceros. Contratación y autonomía de la voluntad.
Viernes 03/10	3ª clase	Exclusión de accionistas y exposiciones

**Módulo III: Resolución de Conflictos en la Empresa. El arbitraje**

**Profesora Responsable:** Sra. Gabriela Novoa

**Duración:** viernes 10, 17 y 24 de octubre

**Metodología, Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo del curso es que los alumnos puedan aprender a aplicar, en la práctica, métodos de resolución de conflicto en la empresa, en especial, en especial el arbitraje, identificando el tipo de arbitraje que resulta adecuada para cada tipo de contrato, considerando las características de estos. Además, se busca que el alumno tenga la capacidad de identificar las fortalezas de los casos que se puedan presentar y definir la estrategia para la solución adecuada del conflicto.

En el transcurso de la clase, los alumnos trabajarán en grupos casos que permitirán un conocimiento práctico de los temas. En forma previa a las clases, se enviarán materiales complementarios que ayudarán al análisis del caso.

Cada una de las clases terminará con una evaluación que, en total, corresponderá al 20% del valor final de la nota del curso.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
-----	--------	---------

Viernes 10/10	1ª clase	Introducción, presentación del curso y metodología. Presentación a la metodología de clases y su evaluación.  Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Análisis General y, en particular, el arbitraje.  Análisis práctico de un caso que permita determinar el mejor mecanismo de resolución del conflicto.
Viernes 17/10	2ª clase	Arbitraje Nacional. Explicación (tipos de arbitraje, normas del procedimiento arbitral).  Análisis de un caso. ¿Qué tipo de arbitraje es recomendable? ¿Qué elementos se deben considerar para determinar la regulación del arbitraje?
Viernes 24/10	3ª clase	Arbitraje Internacional. Elementos de la cláusula arbitral.  Análisis de un caso.

#### **Módulo IV: Planificación tributaria**

**Profesor Responsable:** Sr. Jorge Espinosa

**Duración:** viernes 7, 14 y 21 de noviembre

#### **Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo de este módulo es otorgar a los alumnos una visión general de un abogado de empresa no especialista en impuestos, de las herramientas básicas que le permitan detectar y prevenir los impactos tributarios de los actos y contratos celebrados por la empresa, con el objeto de pedir las asesorías especializadas correspondientes y aconsejar a los propietarios y ejecutivos de la misma para prevenir los impactos negativos que una variable tributaria pudiera afectar las decisiones de negocio de la empresa

Los alumnos trabajarán individualmente y divididos en grupos analizando, desarrollando y exponiendo los casos que serán explicados y entregados el primer día (10 de octubre). El alumno será evaluado con una nota por la presentación oral de las respuestas a los casos (grupal) y con una nota por el informe individual que tendrán que redactar. Este último trabajo deberá cumplir con las formalidades previstas al final de este Programa.

#### Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 07/11	1ª clase	Presentación del curso, explicación de la metodología de trabajo; introducción a la tributación de actos y contratos; creación de grupos de trabajo; distribución de material
		Plan de compensación de opción de compra de acciones; Aspectos tributarios de las fusiones de sociedades; Contratos de provisión de servicios de gestión. Materiales: Oficios N°s 1034 de 2017; 2079 de 2016 y 2058 de 2016
Viernes 14/11	2ª clase	El contrato de usufructo y su tributación; Valorización de activos es establecimientos permanentes en el exterior; Situación tributaria de las comunidades. Material: Oficios N°s 1839 de 2016; 1297 de 2017 y 1740 de 2016
Viernes 21/11	3ª clase	Conversión de una comunidad hereditaria en sociedad; Momento en que se materializa retiro con cheques; Reinversión de rentas en aportes a sociedades. Material: Oficios N°s 1699 de 2016; 1209 de 2012 y 1093 de 2017

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación individual con carácter de trabajo escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el **examen final** por el Programa es el **viernes 5 de diciembre, a partir de las 9:00 horas.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con tres módulos horarios por cada sábado, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **miércoles 3 de diciembre**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.